

RESOLUCION 795/2018, de 28 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico del curso escolar 2017-2018 correspondientes al personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Maestros.

Mediante Resolución 2838/2017, de 16 de octubre, se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

La Base Cuarta de la citada Resolución establece que las vacantes a proveer en esta convocatoria se determinarán de forma provisional y definitiva mediante Resolución del Director del Servicio de Recursos Humanos y se harán públicas en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo: www.educacion.navarra.es.

Por Resolución 2855/2017, de 17 de octubre, se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, y se determinan los procedimientos para solicitar la supresión de

puestos de trabajo y la adscripción a puestos itinerantes y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del personal docente del Cuerpo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra convocada por el Departamento de Educación el curso 2017-2018.

De acuerdo con lo expuesto, procede aprobar la relación de vacantes definitivas a proveer en la citada convocatoria de concurso de traslados, a fin de determinarlas con carácter previo a la adjudicación provisional de destinos.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que tengo delegadas por la Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico correspondiente al personal funcionario del Cuerpo de Maestros, aprobada por Resolución 2838/2017, de 16 de octubre.

Dicha relación de vacantes se contiene en el Anexo de la presente Resolución.

2º. Las vacantes correspondientes a la plantilla de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria Obligatoria e Institutos de Educación Secundaria se anuncian en la columna vacantes, pudiendo ser ordinarias de Centro o itinerantes adscritas a

un Centro. Las vacantes correspondientes a la plantilla de puestos singulares, otros Centros y Programas se ofertan en la columna vacantes para cada Centro o Zona, según proceda.

En caso de que las vacantes figuren con signo negativo, ello significa que las correspondientes resultas se amortizarán y, por tanto, no incrementarán los puestos de trabajo a proveer.

Las vacantes previstas en la presente Resolución serán incrementadas con las que resulten de la resolución de la convocatoria de concursos de traslados.

3°. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

4°. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo: www.educacion.navarra.es el día 28 de febrero de 2018.

5°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos, al Servicio de Inspección Educativa y a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS,

Francisco Javier Iglesias Álvarez